

RESOLUCION

Nº 589/86

Expte. Nº 2679/86-SUPERINTENDENCIA

ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *29* de setiembre de 1986.-

Vistos los presente expedientes Nros. *////*
374.505/85, 369.122/85 y 397.520/86 del registro de la
Subsecretaría de Administración, por los cuales la firma
"IBM ARGENTINA S.A." presenta al cobro la factura Nº *////*
81.775 por la reparación y mantenimiento de una máquina
de escribir asignada a la Cámara Nacional de Apelaciones
en lo Criminal y Correccional de la Capital, gasto éste
que ha caído en "Ejercicios Vencidos"; y teniendo en cuen-
ta la información producida por el Departamento Adminis-
trativo (División Técnica) a fs. 20,

SE RESUELVE:

1º) Declarar de "legítimo abono" la suma de
AUSTRALES VEINTINUEVE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS *////*
(A 29,37), autorizando su liquidación a la firma "IBM
ARGENTINA S.A." por el concepto señalado precedentemente.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la
Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos.-

b.m



JOSÉ SEVERO CABALLERO